

1999-Año de la Exportación

Río Gallegos, 03 de diciembre de 1999.

VISTO:

Los Expedientes Nros. 13032-UARG-99 y 20795/95 y los Acuerdos Nros 234/98 y 180/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 del expediente del visto obra Acuerdo N°027/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el Lic. Alberto FERNANDEZ REIRIS, en el cargo de consejero titular electo en representación del claustro docente;

Que a fojas 3 obra Acuerdo N°035/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos mediante el cual se acepta la renuncia presentada por el Sr. Victor Hugo ANDRADE, en el cargo de consejero titular electo en representación del claustro de alumnos;

Que el Acuerdo N°599/99, en su artículo 1°, nomina a los consejeros de unidad Titulares y Suplentes para la Unidad Académica Río Gallegos, de los distintos claustros, nominación que contempla la renuncia de los consejeros antes señalados;

Que a fojas 7 obra dictamen de la Directora de Asuntos Jurídicos N°50/99, el que expresa que conforme a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 de la Ordenanza 006 y su modificatoria, la Resolución 171/96 que ratifica de la Resolución de Rectorado N°455/96, el Consejo de Unidad sólo debe efectuar la nominación de los suplentes al Consejo de Unidad, mientras que la incorporación definitiva de dichos suplentes al Consejo de Unidad por muerte, renuncia, separación del cargo, inhabilidad e incapacidad permanente de un consejero titular, debe ser efectuada por Resolución del Consejo Superior, y que por ello corresponde ratificar lo actuado por el Consejo de Unidad en cuanto a la incorporación de los primeros suplentes de las listas de candidatos a las que pertenecían los consejeros titulares renunciantes;

Que de la documental agregada a los presentes actuados se desprende que corresponde incorporar como miembros titulares al Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, por el Claustro Docente, Subclaustro Profesores, a la Lic. Rosa NASSIF (lista blanca), y por el Claustro de Alumnos al Sr. Miguel Angel LAVORICH (lista celeste y blanca);

Que conforme al Acuerdo N°234/98 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica de Caleta Olivia, la Sra. Silvia ABAPILLO resultó electa como miembro titular al Consejo de Unidad por el Claustro Estudiantes por la lista unidad estudiantil;

Que por Acuerdo N°180/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica de Caleta Olivia, se acepta la renuncia presentada por la Sra. Silvia ABAPILLO en el cargo de Consejera Titular por el Claustro de Estudiantes por la lista unidad estudiantil;

Que conforme al Acuerdo N°234/98 antes mencionado, el Sr. Domingo Héctor ALANIS, resulta ser el primer suplente por la lista unidad estudiantil, correspondiendo, conforme a lo expresado en el párrafo tercero de los presentes considerandos, su incorporación como miembro titular del Consejo de Unidad;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

2.1.2
2.1.6
RESOLVENCIA



UNPA

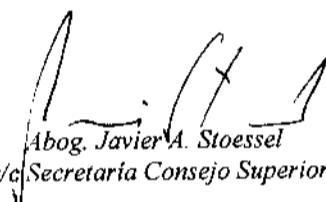
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

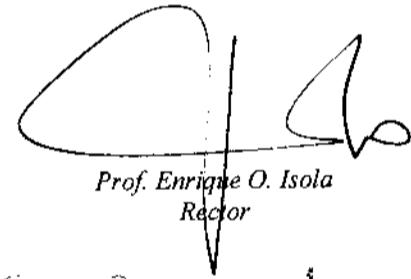
1999-Año de la Exportación

ARTICULO 1º: INCORPORAR como miembros titulares al Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, por el Claustro Docente, Subclaustro Profesores, a la Lic. Rosa NASSIF (lista blanca), y por el Claustro de Alumnos al Sr. Miguel Angel LAVORICH (lista celeste y blanca), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: INCORPORAR como miembro titular al Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia, por el Claustro de Alumnos, al Sr. Domingo Héctor ALANIS (lista unidad estudiantil), conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 

ES COPIA